

Universidad Austral de Chile Facultad de Medicina Escuela de Psicología

Relación entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en adolescentes infractores de ley judicializados

Autores:

Lucero Arévalo Bravo

María Ignacia Croquevielle Rodríguez

Paulina Ogalde Vera

María Yenifer Peña Silva

Consuelo Pinto Teylorl

Profesor (a) guía:

Dra. Daniela Zúñiga

Valdivia, 3 de diciembre, 2018

Resumen

La presente investigación tiene por objeto determinar si existe relación entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en población adolescente infractora de ley, en varones judicializados entre 14 y 21 años en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos (XIV), Chile, 2018.

El estudio explora la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva como factor protector y la Insensibilidad Emocional como factor de riesgo en el desarrollo de conductas delictuales.

Acorde a lo anterior, se establece la hipótesis de que si existe una dimensión vincular parental positiva habrá menos probabilidad de desarrollar Insensibilidad Emocional.

En la investigación se utiliza un enfoque cuantitativo con un diseño ex post facto de tipo retrospectivo simple y un diseño muestral no probabilístico.

Se aplican los instrumentos Inventory of Callous-Unemotional Traits (ICU; Frick, 2004) para evaluar las características de Insensibilidad Emocional en los adolescentes, la Escala de Parentalidad Positiva (e2p; Gomez & Muñoz, 2014) para identificar la percepción que los adolescentes poseen respecto a las competencias parentales vinculares de sus figuras significativas y una Pauta de Observación de Antecedentes para obtener datos personales relevantes de los adolescentes.

La muestra estuvo conformada por 30 sujetos. Un 47% corresponden a adolescentes en cumplimiento de condena en el Centro de Internación en Régimen Cerrado y 53% pertenecen al centro abierto Fundación Ciudad del niño. La edad promedio fue de 17,8 años, con una desviación estándar de 1,65. Los resultados muestran que entre las variables Insensibilidad Emocional y la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva, se observa una relación baja e inversa, estadísticamente significativa (p > .05, sig = .05).

Palabras claves: adolescentes, adolescentes infractores de ley, parentalidad positiva, dimensión vincular, insensibilidad emocional.

Índice

Introducción	1
Marco teórico	7
Método	24
Diseño	24
Participantes	25
Instrumentos	25
Procedimiento	30
Resguardos éticos	31
Resultados	32
Caracterización de la muestra	32
Análisis paramétrico	35
Contraste de hipótesis	35
Relaciones entre Parentalidad Positiva en su dimensión vincular e Insensibilidad Emocional	36
Discusión	37
Contraste de hipótesis central	37
Características de la muestra	37
Referencias	43
Anexos	'"50

Introducción

Según registros del Ministerio Público de Chile (2018), son cerca de 18.742 los delitos anuales protagonizados por adolescentes a nivel nacional, lo cual representa un total de 446 ingresos en la Región de los Ríos. De esta manera, menos del 3% de la población adolescente menor de 18 años llega a entrar en conflicto con la justicia.

Blanco & Varela (2011) señalan que los delitos de mayor incidencia entre los adolescentes son aquellos denominados genéricamente como "contra la propiedad", donde el mayor porcentaje lo representan los hurtos, con el 50% del total.

Los autores mencionados anteriormente, caracterizan a los grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan varios reingresos a través de trayectorias categorizadas acorde al tipo de delito que cometen. Estas trayectorias son: Trayectoria de eventos ligados a la infracción de ley, Trayectoria de eventos ligados a la vulneración de derechos y Trayectoria alternante.

Asimismo, la gran mayoría ingresa solamente una vez, pero el 11,6% restante ingresa dos o más veces, ya sea por infracción de ley, o por vulneración de derechos (Blanco & Varela, 2011).

Según Lunecke & Vanderschueren (citado en Blanco & Varela, 2011), la delincuencia adolescente se caracteriza por la crisis de la adolescencia y en ciertas ocasiones se traduce en un acto "iniciático", es decir, una forma en que los adolescentes reflejan que han crecido y son independientes de los adultos. Esto es coherente con la idea de que la gran mayoría de los adolescentes no reinciden. Hein (citado en Blanco & Varela, 2011) señala que las trayectorias de ingresos más complejas se caracterizan por presentar su primer ingreso antes de los 14 años. Dionne & Zambrano (citado en Zambrano, Muñoz, & González, 2012) plantean que los registros de índice de delincuencia en Chile revelan que las mayores cifras de incidencia y prevalencia en conductas antisociales se darían durante la adolescencia. Por otro lado, existe la

variable de género como otro factor predominante. En diferentes investigaciones se ha demostrado que el género masculino tiene una mayor probabilidad de pertenecer a un grupo de adolescentes con conductas antisociales que persisten en el transcurso de la vida, en comparación con el género femenino (Morales, 2008).

Lancelle, Soler & Triay (2007) enfatizan en el entorno de los adolescentes infractores de género masculino, ya que es en éste en donde se desenvuelven, siendo el contexto familiar la zona de desarrollo inmediato de todo individuo desde su infancia.

Capano & Ubach (2013) postulan que, uno de los ámbitos significativos dentro del ambiente familiar es la parentalidad, y la manera en que se vincula con el desarrollo de los adolescentes. Según Houzel (citado en Paolicchi, et. al., 2016) esta variable conlleva a ejercer tareas y cuidados que involucran la labor parental, para y con el niño o niña. Si estas prácticas parentales son consideradas como apropiadas y de manera positiva, se le denominará Parentalidad Positiva, la que se define como el comportamiento que los padres desempeñan basado en el interés superior del infante, lo cual comprende una integración apropiada del cuidado propiciado a este, del adecuado desarrollo de sus capacidades y de la ausencia de violencia en el trato y relación padre-madre e hijo o hija, donde es de suma relevancia el acorde reconocimiento y ofrecimiento de los progenitores ante el desarrollo del niño o niña, siendo fundamental el establecimiento de límites para lograr un adecuado crecimiento (Rodrigo, Máiquez, & Martín, 2010).

La parentalidad puede actuar como factor protector o de riesgo, dependiendo si ésta es positiva o deficiente. En el primer caso, se podrá aspirar a la prevención de conductas infractoras de ley, proporcionando un ambiente con vínculos afectivos significativos y una óptima red de apoyo que garantice un desarrollo integral en el individuo. En el segundo caso, se

podrá relacionar los vínculos debilitados y el insuficiente soporte por parte de los padres, con conductas antisociales del sujeto, así como también, con la probabilidad de desarrollar ciertas características propias de un adolescente infractor de ley que continúa la escalada delictual (Capano & Ubach, 2013).

Una de estas características es la Insensibilidad Emocional, entendida como la falta de remordimiento, culpa y empatía hacia los demás, además de la expresión de emociones superficiales (Pardini, Lochman, & Frick, 2003). Romero & Luengo (citado en López, 2013) refieren la Insensibilidad Emocional asociada a conductas problemáticas tales como; violencia y comportamientos delictivos variados en gravedad y frecuencia.

Redondo & Pueyo (2007) señalan que la Insensibilidad Emocional puede detectarse desde edades tempranas, siendo uno de los rasgos más comunes en adolescentes judicializados por infracción de ley.

Wybs et al. (citados en Halty & Prieto-Ursúa, 2015), indican que quienes poseen esta característica tendrán la tendencia a minimizar el impacto de su agresión en las víctimas y a no temer a los castigos o represalias por su conducta, además de una mayor probabilidad de iniciar consumo de sustancias a edad temprana. Lopez-Romero, Romero, & Luengo (citados en Halty & Prieto-Ursúa, 2015) plantean que los infantes con conductas problemáticas en conjunto al rasgo de Insensibilidad Emocional poseen comportamientos antisociales estables en el tiempo y a la vez, severos.

Por otro lado, en relación con la Insensibilidad Emocional y la parentalidad,
Betancourt & Andrade (2011), señalan que un alto grado de apoyo parental implica menos
probabilidades de existencia de problemas emocionales y conductuales. Esto significaría, que la
Insensibilidad Emocional como problemática relacionada a las emociones y, el acto delictual

como problema ligado a la conducta, se vincularían con el apoyo que brindan los padres a sus hijos, siendo fundamental el buen ejercicio de éste para evitar la aparición y desarrollo de la Insensibilidad Emocional en los adolescentes y, en consecuencia, la probabilidad de no cometer una acción delictiva.

Vargas-Rubilar & Arán- Filippetti (2014) postulan que, los niños y niñas requieren una necesidad de refuerzo por parte de sus cuidadores, es decir, la manifestación del reconocimiento de sus esfuerzos y los logros alcanzados durante su desarrollo. Este refuerzo positivo, es el que les permite a los infantes tener indicadores visibles del impacto de su comportamiento, corregir sus errores y fortalecer una conducta apropiada. Lo anterior, se vincularía con la Insensibilidad Emocional, puesto que posiblemente si existiese una Parentalidad Positiva en la cual se implementaran refuerzos positivos, los niños y niñas serían capaces de concientizar el impacto que generarían sus conductas negativas, corregirían sus errores aprendiendo de ellos, por ende, serían menos insensibles emocionalmente.

En síntesis, se han expuesto estadísticas de infracción de ley cometida por adolescentes judicializados en Chile durante el año 2018, tipos de trayectoria delictiva, la familia como factor protector y de riesgo en esta población, donde el primero daría lugar a la Parentalidad Positiva, mientras que el segundo aborda la Insensibilidad Emocional. Por tanto, se decanta en la posible vinculación de ambas variables. De este modo, la pregunta de investigación corresponde a: ¿Existe relación inversa entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en población adolescente infractora de ley judicializada, Valdivia, Región de los Ríos (XIV), Chile, 2018?

La relevancia de relacionar la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional radica en tres aspectos específicos. El primero, consiste en aportar al vacío de conocimiento, ya que, en Chile no existen investigaciones relacionadas a las variables antes mencionadas.

El segundo, reside en la relevancia social, puesto que, al determinar la existencia de relación entre Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional, el estudio se aproximaría a la vinculación entre estas dos variables y al desarrollo de mayor sensibilización en la materia. Por tanto, se potenciaría la relevancia de factores protectores en población infractora de ley judicializada, en específico, la importancia de la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva.

Como implicancia práctica, es significativo el desarrollo de evaluaciones especializadas dentro del grupo de adolescentes judicializados, con el propósito de distinguir características de Insensibilidad Emocional, debido a que estas implicarían la necesidad de que el tratamiento sea diferenciado en el tiempo (Halty & Prieto-Ursúa, 2015).

De esta manera el objetivo general es:

Determinar si existe relación inversa entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en población adolescente infractora de ley, en varones judicializados entre 14 a 21 años de edad, en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos (XIV), Chile, 2018.

Los objetivos específicos son:

- 1. Determinar la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva percibida por adolescentes varones, entre los 14 y 21 años, judicializados por infracción de ley, en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos (XIV), Chile, 2018.
- 2. Determinar la Insensibilidad Emocional presente en adolescentes varones entre los 14 y 21 años, judicializados por infracción de ley, en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos (XIV),

Chile, 2018.

3. Determinar si existe relación inversa entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en población adolescente infractora de ley, en varones judicializados entre 14 a 21 años de edad, en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos (XIV), Chile, 2018.

En relación a los antecedentes abordados, la hipótesis que guía el presente estudio es la existencia de relación inversa entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional.

Marco teórico

Desde un enfoque evolutivo y según la psicología del desarrollo existen diferentes etapas por las que cursa el individuo desde la infancia hasta la adolescencia. Ésta última abarca desde los 11 a 20 años de edad, constituyéndose de tres fases continuas: la adolescencia temprana, adolescencia intermedia y la adolescencia tardía (Papalia, Feldman, & Martorell, 2012). Un individuo que cursa esta etapa experimenta cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales, a medida que establece su identidad, dichos cambios varían dependiendo de la experiencia de cada sujeto, de la ubicación geográfica y de la cultura a la cual pertenece (Papalia et al., 2012).

En relación a lo anterior, figuran diferentes características en las subetapas que comprenden la adolescencia. Entre éstas se encuentran las relaciones interpersonales entre iguales, planteadas por Allen & Land (citado en Delgado, Oliva, & Sánchez- Queija, 2011), las cuales están relacionadas a los vínculos parentales establecidos durante la infancia, ya que, la aceptación incondicional proporcionada por los padres se traduce en la búsqueda de apoyo en grupos de amigos, quienes pueden influir de manera positiva o negativa (Uribe, Sanabria, Orcasita, & Castellanos, 2016).

Uribe et al. (2016) plantean que en la etapa de la adolescencia se produce un incremento de problemas del comportamiento, donde destacan conductas antisociales, que al ser frecuentes y al desarrollarse desde edad temprana implican en el individuo una tendencia a delinquir. Gaeta & Galvanovski (citados en Uribe et al., 2016) reconocen la disposición a cometer conductas antisociales y/o delictuales como una característica de la población adolescente.

Kazdin & Buela-Casal (citado en Uribe et al., 2016) definen la conducta delictiva como la "desintegración legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de la justicia del país en que se encuentra el niño o adolescente" (p.106). Este tipo de conductas son consideradas como una desadaptación social, que se desvía de la norma, dando paso a la transgresión de reglas y límites establecidos por el país y la cultura en la cual se desenvuelve el sujeto (Alarcón, Pérez-Luco, Salvo, Roa, Jaramillo, & Sanhueza, 2010).

Parte de la población adolescente tiene tendencia a desarrollar conductas antisociales delictivas. En torno a esto, Alarcón, Wenger, Chesta & Salvo (2012) reconocen dos tipos de infractores. El primero corresponde a la delincuencia "común", la cual se desarrolla únicamente dentro de la etapa de la adolescencia, donde la conducta delictual es considerada de poca gravedad y se asocia principalmente con motivaciones temporales. En cuanto al segundo, denominado delincuencia "persistente y distintiva", se reconocen comportamientos delictivos que tienen un periodo de inicio antes de la adolescencia, persistiendo y aumentando la gravedad con el paso del tiempo, asociados a motivaciones sociales y psicológicas. Este último grupo es considerado el de mayor complejidad, debido a que favorece en los adolescentes la adopción de una identidad infractora (Alarcón et al., 2012). Los individuos que constituyen el grupo denominado "delincuencia persistente y distintiva", corresponden a la minoría de los adolescentes infractores y las características conductuales que reconoce se enfocan en la etapa infantil del ciclo vital, haciendo alusión a comportamientos agresivos y destructivos. Mientras que, quienes cometen conductas delictivas únicamente en la etapa de la adolescencia, carecen de conductas problemáticas durante la niñez (Moffitt, 1993).

Los factores de riesgo se considerarían como aquellas características que tienen los adolescentes y sus circunstancias sociales, ambientales o contextuales, que aumentan la

probabilidad de que se involucren en conductas delictivas. A su vez, se denomina factores de riesgo dinámicos a los elementos presentes en los adolescentes que, pueden cambiarse y reducirse, los que al disminuir aminoran la probabilidad de participar en conductas antisociales (Hoge, Vincent, Guy, & Redondo, 2015).

Con el propósito de abordar los factores de riesgo relacionados con los adolescentes infractores de ley, Varela (2011) identifica seis áreas en las que los categoriza: nivel familiar, nivel individual, relación al grupo de pares, escolaridad, aspectos sociales y comunitarios y, por último, el área socioeconómica y cultural.

Uribe et al. (2016) plantean que es posible observar dificultades en el desarrollo personal de los adolescentes que pudiesen concebir la realización de actos delictivos. A nivel psicológico, se evidencia la formación de su personalidad con características patológicas, problemas en el área escolar producidos por absentismo o por insatisfacción en su desempeño académico; a nivel grupal, la existencia de dificultades para relacionarse con personas distintas a sus habituales grupos, quienes normalmente participan en actos agresivos o violentos; y a nivel social, el aumento de delincuencia juvenil, de formación de pandillas y desintegración familiar.

Acorde a lo mencionado, se presentan diversos aspectos que en su conjunto repercuten en la conducta del adolescente y aumentan la posibilidad de cometer infracción de ley, dentro de los cuales se reconocen mayoritariamente factores de riesgo a nivel individual y familiar. Respecto al último se identifican: padres y hermanos involucrados en conductas delictivas o de riesgo, gran tamaño de familia, falta de supervisión parental, disciplina pobre, frialdad y rechazo, bajo involucramiento parental, abuso (físico y sexual) y negligencias; familias disruptivas o conflictivas, otras características de los padres (edad joven, abuso de sustancias, estrés, depresión), bajos ingresos familiares, impulsividad, entre otros (Varela, 2011).

Varela, De la Iglesia, Rojas & Caputo (2013) advierten que los adolescentes infractores de ley tienen en común en su mayoría, características de familias inconsistentes en las que la ausencia de la figura paterna es frecuente y la función materna resulta insuficiente.

Además, dentro de la muestra de adolescentes infractores de ley reconocen características sociodemográficas, en las cuales destacan: ausencia del padre en un 73% y ausencia tanto de la madre como del padre en un 33% (Varela et al., 2013).

Valgañón, Muñoz, Fernándiz & Quiroga (2016), plantean que los adolescentes se exponen a una mayor probabilidad de enfrentar factores de riesgo cuando reciben los siguientes estilos parentales: rigidez en el establecimiento de pautas organizacionales, rigidez de las relaciones y rigidez de jerarquía.

Por otro lado, a nivel individual se presentan los siguientes factores de riesgo: hiperactividad, agresividad temprana, tendencia a tomar riesgo, atribuir la responsabilidad de su comportamiento a fuerzas externas, sentir que el mundo es para el propio beneficio, extrema confianza en uno mismo, pereza en el pensamiento crítico, interpretación del mundo como un lugar hostil, abuso de drogas y sustancias, creencias y actitudes favorables a la violencia, baja empatía hacia las víctimas y bajo autocontrol (Varela, 2011).

Un estudio llevado a cabo por Varela et al. (2013) presenta una categorización en base a los patrones de personalidad definidos por Millon (citado en Varela et al. 2013) reconociendo tres tipos: Indisciplinado Rebelde, Sumiso y Dramatizador, quienes en su conjunto presentan tendencia a consumo de sustancias psicoactivas (100%), propensión a impulsividad (75%) e insensibilidad (87,5%).

La predicción de características estables de la personalidad, también permite prever de forma independiente futuras conductas antisociales desde edades tempranas,

considerando que la mayor exposición a factores de riesgo se encuentra en la adolescencia (Uribe et al., 2016). De acuerdo con lo anterior, el estudio de características de la personalidad psicopática en la infancia, permite profundizar en el cambio y evolución de los problemas de conducta, favoreciendo la detección temprana de los patrones más graves y persistentes e incrementando a su vez, las opciones de prevención y tratamiento (López-Romero, Romero, & Luengo, 2011).

Lynam (citado en Vinet, 2010) afirma que en la psicopatía infanto-juvenil coexisten dos aproximaciones que se acercan de modo diferente al trastorno de conducta. La primera, basada en su comorbilidad con la hiperactividad y la impulsividad, propone que los infantes con comportamiento impulsivo/hiperactivo y problemas de conducta tienden a presentar mayor riesgo de características antisociales, severas y persistentes que aquellos niños y niñas que sólo presentan una de las dos condiciones. En cuanto a la segunda aproximación, Frick, Barry & Bodin (citados en Vinet, 2010) plantean que en ésta destacan características específicas asociadas a los rasgos de crueldad y frialdad o Insensibilidad Emocional que se presentan en un subgrupo pequeño de infantes con trastornos de conducta e impulsividad/hiperactividad. Estas características se asimilan a las descritas en la psicopatía adulta a través del componente afectivo según Hare, 2003; Cooke & Michi, 2001 (citados en Vinet, 2010), y podrían ser las responsables de un trastorno antisocial crónico y severo en niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a diversos autores, en estudios de patología infanto- juvenil, existen factores de riesgo en el desarrollo de rasgos psicopáticos en los adolescentes. Por una parte, según Frick (citado en Halty & Prieto-Ursúa, 2015) se encuentra la impulsividad e hiperactividad y, por otro lado, conforme a lo referido por Lyam (citado en Halty & Prieto-Ursúa, 2015) se menciona la Insensibilidad Emocional. Según López-Romero, Romero & Luego (citados en

Halty & Prieto-Ursúa, 2015), estos factores al estar presentes en niños, niñas y adolescentes generarían patrones de comportamiento antisocial y psicopático más severos y perdurables a lo largo del tiempo, lo que indica que podrían mantenerse estas conductas hasta edades adultas.

De esta manera, Frick (citado en Morales, Martínez, Nieto, & Lira, 2017) postula la Insensibilidad Emocional como un factor relevante que diferencia estas trayectorias, entendida como la carencia de empatía en los infantes respecto a sus figuras de autoridad, en conjunto con la ausencia de culpa por comportamientos que en su realización afectan negativamente a otros.

Se ha constatado que los rasgos asociados a la Insensibilidad Emocional presentan cierta estabilidad desde la infancia hasta la adolescencia, solo durante esta última etapa o desde la adolescencia hasta la adultez (López-Romero et al., 2011). Los adolescentes que poseen el rasgo de Insensibilidad Emocional, son conscientes de su dificultad para comprender sus propios estados emocionales, además de la creencia basada en que estos medios no son útiles para el entendimiento de su mundo interno (Baroncelli, Roti, & Ciucci, 2017). Cabe agregar que, quienes poseen este rasgo carecen de la capacidad para percibir y reconocer variaciones en la tristeza en un otro (Martin-Keyl, Brown, & Fairchild, 2016). Frick (citado en López-Romero, et al., 2011) considera la Insensibilidad Emocional como predictor de problemas de conducta severos, agresión y violencia o conductas delictivas. De manera que, la manifestación de características psicopáticas a edades tempranas permite distinguir grupos de sujetos con dificultades comportamentales de inicio precoz que van a diferir sustancialmente de los demás en el tipo de conductas que manifiestan, la trayectoria evolutiva que desarrollan o los factores de riesgo subyacentes.

Vilariño, Amado & Alves (2013) plantean que los adolescentes infractores de ley presentan niveles inferiores de inteligencia emocional en comparación con un grupo normativo,

reconociendo esta disminución en la dimensión de claridad emocional, entendida como un deterioro en su capacidad para identificar y comprender estados emocionales propios y de los demás, lo que puede dificultar neutralizar y controlar sus emociones negativas, aumentando la tendencia a emitir comportamientos antisociales, lo que también los llevaría a presentar dificultades para tener una socialización positiva. Por lo que, los adolescentes infractores que presentan el rasgo de dureza e insensibilidad mostrarían un patrón antisocial más severo, estable y agresivo, en comparación con quienes no lo presentan (White, Frick, Lawing, & Bauer, 2013). Andershed, Kerr & Stattin (citados en Vinet, 2010) postulan que los adolescentes judicializados incurren en delitos de mayor gravedad y en forma más frecuente al presentar una serie de características, tales como; indiferencia afectiva, frialdad emocional, crueldad, falta de empatía y carencia de culpa. Los adolescentes que presentan el rasgo de Insensibilidad Emocional posiblemente incurrirían en actos delictivos a temprana edad y, a la vez, cuentan con un mayor riesgo de reincidir en esta clase de actos a futuro (White, et al., 2013)

McCord & McCord (citado en Poaires, Urra, Martínez, & Echauri, 2016) estudiaron la relación que cumple el rechazo y la negligencia parental en el posible desarrollo de rasgos psicopáticos. De esta manera, el rechazo parental en conjunto con la negligencia, facilita el desarrollo de un estilo de personalidad en el adolescente que se encuentra caracterizado por la frialdad, la Insensibilidad Emocional y el desapego emocional. Su, Mrug & Windle (citados en Cabrera & Gallardo, 2013) profundizan en esta temática, por medio del planteamiento que sostiene que el proceso de desensibilización llevado a cabo por el sujeto, se encuentra relacionado tanto a la vivencia del adolescente, como a las prácticas de crianza que recibe desde sus figuras parentales. Por ende, y según Su et al. (citados en Cabrera & Gallardo, 2013) si el infante durante su desarrollo socioafectivo mantiene una experiencia constante con prácticas de

violencia, existe la posible vinculación con el desarrollo de desensibilización emocional y cognitiva, lo cual disminuye la restricción de conductas agresivas por parte del niño o niña y, en consecuencia, la aceptación de la violencia como una conducta normativa.

Zimmerman (citado en Baroncelli et al., 2017) postula que, en la actualidad, la mayoría de las investigaciones que abordan la Insensibilidad Emocional, se han enfocado en el reconocimiento de las emociones del otro desde quien posee esta característica. Por ende, es relevante explorar de qué manera los adolescentes con altos niveles de Insensibilidad Emocional perciben su propio funcionamiento emocional, es decir, cómo ellos o ellas reconocen en sí mismos sus emociones en conjunto con las de los demás, ya que el conocimiento de este aspecto personal representa un componente clave para la motivación del cambio conductual (Baroncelli et al., 2017).

Hasta aquí, se han mencionado una serie de factores de riesgo asociados a conducta infractora de ley adolescente, aun así, es posible comprender este fenómeno desde los factores protectores, entendiéndose como, características o situaciones, individuales o contextuales, que mitigan o reducen consecuencias personales, producto de situaciones perjudiciales o adversas en las cuales se ven involucradas (Restrepo, 2015).

Varela (2011) realiza una división más detallada de los factores protectores relacionados a los adolescentes infractores. Según este autor, existen diversos ámbitos en donde se clasifican tales recursos, estos son el ámbito de las características individuales de los sujetos, el ámbito de contexto familiar, el ámbito escolar y finalmente el ámbito contextual. En el presente estudio se destacan dos de estos. En primer lugar, el ámbito del contexto familiar, donde figura la calidad del cuidado, consistencia y apoyo positivo a lo largo del desarrollo de los sujetos. En segundo lugar, las características individuales, donde están presentes las habilidades

sociales, habilidades de resolución de problemas, conciencia crítica, autonomía, sentido de propósito y resiliencia.

Bajo la misma línea, Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti (2014) plantean que, el desarrollo individual tendría lugar en el contexto de las relaciones familiares, y esto no se vincularía solo con factores ontogenéticos, sino de la interacción con el entorno familiar inmediato y con otros componentes del ambiente.

En un estudio realizado por Rodríguez, Espinosa & Pardo (2013) se señala que los adolescentes que cuentan con redes sociales de apoyo mantienen relaciones efectivas significativas con la familia y con sus grupos de pares, lo que podría favorecer en que sean menos propensos a incurrir en conductas delictivas y transgresión de derechos.

Arango, Montoya, Puerta & Sánchez (2014) llevan a cabo un estudio en donde evalúan las características de la teoría de la mente y la empatía como elementos protectores y, a la vez, predictores claves en el desarrollo de trastornos conductuales que afectan a los infantes y adolescentes. En los resultados, se plantea que la existencia de habilidades que constituyen la teoría de la mente en conjunto con aspectos de la empatía, aumentan en el individuo la manifestación de conductas socialmente adecuadas (Arango et al., 2014).

Los factores protectores antes mencionados postulan la familia como elemento en común, definida como:

El grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socioeconómica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y
materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya
prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural,
biológico, económico y legal (Oliva & Villa, 2014, p. 17).

También, es entendida según Gobbins & Berger (citado en Navarrete & Ossa, 2013), como el primer medio de acceso a la formación y a la socialización, además de la transmisión de valores, las relaciones afectivas, la conducta social y la comunicación.

En relación a que el sistema familiar es considerado como el primer medio de acceso a la socialización de cada individuo, Valgañón et al. (2016), indican que ésta sería una de las funciones básicas de este sistema, siendo aquí donde se desarrolla el papel socializador que a futuro tendrá cada integrante, lo esperado es el establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas con los otros, respetando los límites y normas sociales existentes. Dichas normas deben ser inculcadas y enseñadas por los padres o adultos responsables, lo cual al ser asimilado por los niños, niñas y adolescentes evitaría que pudiesen desarrollar comportamientos no aceptados socialmente, como la realización de conductas infractoras de ley.

Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti (2014) destacan lo señalado por la teoría ecológica de Bronfenbrenner, ya que ésta postula que el núcleo familiar es un sistema en interacción permanente con múltiples contextos interrelacionados. Desde esta perspectiva, las familias no existen como unidades independientes de otras organizaciones sociales, ya que son afectadas por sistemas más amplios que implican relaciones complejas, dinámicas y recíprocas. Por lo tanto, la familia ha sido considerada, como uno de los factores contribuyentes potenciales más importantes del contexto social a lo largo de todo el ciclo vital humano (Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti, 2014).

En Chile, durante la época feudal preponderaba la familia patriarcal, en la cual el padre era el dirigente principal. Posteriormente, tras la urbanización e industrialización, aparece la familia nuclear, la cual está compuesta por ambos progenitores, quienes tienen autoridad equitativa (Puello, Silva, & Silva, 2014). En la actualidad, el aumento de los divorcios y

separaciones, entre otros, ha incrementado la familia monoparental, en donde existe solo un progenitor al cuidado de los hijos o hijas (Puello et al., 2014).

Los factores y datos mencionados respecto a la familia en Chile, según Gustavikno (citado en Oliva & Villa, 2014) contribuyen en la construcción de la organización interna de cada individuo y la calidad de sus relaciones a través de la crianza, la transferencia de costumbres, tradiciones, valores, modalidades, prácticas, entre otros aspectos, que inciden en la constitución y comprensión de la historia del sujeto. Por tanto, el sistema familiar no puede ser considerado sólo como un núcleo de subsistencia y reproducción, ya que, también cumple funciones que influyen en el desarrollo de la comunicación, del afecto y de la vida en sociedad.

En base a lo anterior, distintos autores señalan que existe relación entre vínculos familiares positivos y una menor probabilidad de que los hijos o hijas de dichas familias incurran en el consumo de sustancias o desarrollen conductas antisociales durante la adolescencia (Villegas-Pantoja, Alonso-Castillo, Alonso-Castillo, & Martínez-Maldonado, 2014; Carrillo, Juárez, González-Forteza, Martínez, & Medina-Mora, 2016).

Dadds et al. (citados en Clarck & Frick, 2016) plantean que la calidad de la parentalidad es considerada como un factor importante al momento de prevenir el desarrollo de rasgos de Insensibilidad Emocional, ya que, al existir un nivel positivo de parentalidad, el adolescente cuenta con la posibilidad de desarrollar apegos emocionales con sus pares, reconociendo los sentimientos y emociones de los otros.

Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti (2014) afirman que tanto las funciones cognitivas y motoras, como las socioemocionales, emergen de la interacción mantenida con los cuidadores durante los primeros años de vida, ya que esto permite la estimulación de la sinapsis entre neuronas en las diversas regiones cerebrales. Por ende, para que las necesidades de los

hijos o hijas sean adecuadamente satisfechas, es necesario que cuenten con padres capaces de brindarle experiencias de estimulación, experimentación y refuerzos oportunos durante las primeras etapas de aprendizaje (Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti, 2014).

En este sentido y de acuerdo a lo mencionado por Chen & Rubin (citados en Gálvez & Farkas, 2017), las interacciones positivas entre los padres y sus hijos serán indispensables para un apropiado desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños y niñas. Además, estas interacciones permitirán que los infantes puedan comprender sobre reglas, normas y comportamientos adecuados según la sociedad, así como para desarrollar habilidades de resolución de conflictos.

Houzel (citado en Paolicchi et al., 2016) refiere acerca de la parentalidad, que ésta tiene tres categorías: el reconocimiento o ejercicio, la experiencia y la práctica. Además, constituye la vivencia consciente e inconsciente de que se es padre o madre, y qué comprende esa labor. La parentalidad, conlleva a ejercer tareas y cuidados diarios que involucran labores parentales, para y con el niño o niña. Si aquellas prácticas de crianza son apropiadas y consideradas positivas, entonces se le denominará Parentalidad Positiva. De esta forma, la Parentalidad Positiva, según Loizaga (citado en Torío, Peña, & García-Pérez, 2015) se entiende como el buen trato, el acoger y proteger al niño o niña, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades cognitivas, emocionales e interpersonales.

El concepto de Parentalidad Positiva, posee un campo de estudio que se encuentra actualmente en proceso de desarrollo. Según las Recomendaciones del Consejo de Europa (citado en Martínez & Becedóniz, 2009) el desempeño positivo del rol de los padres corresponde a un conjunto de factores que tienen por objetivo propiciar y facilitar el bienestar de los niños y

niñas, permitiéndoles un desarrollo integral y pleno, bajo el alero de un efectivo cuidado, protección, seguridad, cariño y ausencia de violencia.

Rodrigo et al. (2010) reconocen una serie de principios que tienen como objetivo el desarrollo óptimo de los adolescentes, y el fomento de su bienestar integral. Estos son: en primer lugar, vínculos afectivos cálidos y estables, capaces de proporcionar una protección adecuada al infante. En segundo lugar, proveer un entorno estructurado, forjado en base a límites y encuadres, con el fin de que los adolescentes aprendan normas y valores a lo largo de su desarrollo. En tercer lugar, una apropiada estimulación y apoyo al aprendizaje del niño o niña, compartiendo y promoviendo la motivación y las potencialidades del menor de edad. Asimismo, es necesario el reconocimiento del valor que poseen los infantes, es decir, padres interesados y preocupados por la vida y el mundo interior que poseen sus hijos o hijas. Por último, se alude a la capacitación de los menores de edad, fomentando la noción de que son entes activos y capaces de influir tanto en el medio que los rodea, como en otros. Esto conlleva como tarea para los cuidadores el propiciar la reflexión e interpretación en los sistemas y comunidades en que están inmersos, como la escuela, la familia y las relaciones intra e interpersonales (Rodrigo et al., 2010).

Según Melero (2015) los principios básicos de la Parentalidad Positiva son: 1) vínculos afectivos, protectores, sanos y estables, 2) reconocimiento; validando y tomando en cuenta la opinión de los adolescentes, haciéndolos partícipes constantes de las decisiones familiares, 3) estimulación y apoyo; potenciando sus capacidades y habilidades a lo largo de su desarrollo y motivándolos constantemente, 4) capacitación; considerando a los niños y niñas como seres activos, generando espacios de escucha y reflexión, 5) entorno estructurado con normas, encuadre y valores, adaptados a las particularidades y necesidades de cada niño o niña y

6) educación sin violencia, excluyendo toda forma de castigo, que viole o afecte a la integridad física y/o dignidad del adolescente.

Loizaga (2012) menciona que, bajo el marco de la psicología positiva, existen tres pilares fundamentales que explican la Parentalidad Positiva, estos son: las emociones positivas que los padres le transmiten y proporcionan a sus hijos o hijas, tales como; la alegría, cariño o esperanza. En segundo lugar, las características positivas de personalidad, que en su conjunto proporcionan al infante felicidad y bienestar integral. Y, en tercer lugar, las instituciones positivas, las que proporcionan crecimiento y corresponden a la cuna de las emociones positivas. Por otra parte, Loizaga (2012) refiere que la Parentalidad Positiva involucra competencias que deben ser desarrolladas por hijos, hijas y progenitores. Febbraio (2015) plantea que las competencias parentales se pueden definir como:

El conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades (p.25).

Cabe agregar que, el autor menciona que la falla en el ejercicio de una competencia, deviene en déficits o conflictos en el vínculo padres—hijos o hijas, específicamente en los cuidados que los niños y niñas necesitan a lo largo de su desarrollo. En este sentido, Barudy afirma que, si los infantes no reciben protección de forma oportuna, ni son reparados los daños a través de distintos tratamientos, es probable que en la adolescencia manifiesten este daño a través de consumo de sustancias ilícitas, comportamientos violentos, actos delictivos, entre otras conductas disruptivas (citado en Sallés & Ger, 2011).

Febbraio (2015) realiza un estudio experimental, en el cual destaca nueve competencias parentales: yo maduro e integrado, capacidad para hacer vínculos afectivos, capacidad para identificarse a un rol, capacidad de comunicación/diálogo, capacidad para solucionar problemas, capacidad para ponerse en el lugar del otro (empatía), capacidad para expresar sentimientos cariñosos, control de los impulsos y percepción y, juicio de realidad conservado. El autor realiza una investigación en la que analiza las competencias mencionadas previamente con el fin de explorar si la falla en dichas funciones se relaciona con el maltrato de padres a hijos o hijas. Se concluye, que el mayor porcentaje de presencia de indicadores adaptativos daría cuenta de competencias exitosas, en tanto que los bajos porcentajes o ausencia de indicadores, se traduciría en fallas o déficits en el ejercicio de las mismas.

Vargas-Rubilar & Arán- Filippetti (2014) señalan la necesidad de refuerzo que requieren los infantes de sus padres o cuidadores, es decir, que estos les manifiesten el reconocimiento de sus esfuerzos y los logros durante su desarrollo. Este refuerzo positivo de los cuidadores permite en los niños y niñas disponer de indicadores visibles del impacto de sus conductas, corregir sus errores y fortalecer sus comportamientos apropiados. Lo anterior, se relaciona con lo revisado previamente respecto a insensibilidad, ya que, si existe una Parentalidad Positiva, la cual a su vez posee refuerzos positivos, los niños y niñas podrían ser capaces de darse cuenta del impacto que generarían sus conductas y junto a esto corregirían sus errores y aprenderían de ellos, por lo tanto, es probable que lleguen a ser menos insensibles.

En relación a lo anterior, Clark & Frick (citados en Morales et al., 2017) llevaron a cabo un estudio en el que evaluaron el impacto de la crianza positiva y negativa en torno al desarrollo de problemas conductuales en el infante y cómo estos disminuyen o progresan con el transcurso del tiempo. Entendiendo la crianza positiva constituida por la calidez y responsividad

parental. De esta manera, concluyeron que las prácticas positivas desde los padres repercuten en el control y la disminución de conductas problemáticas en sus hijos o hijas (Morales et al., 2017). Asimismo, los padres de quienes presentaban problemas conductuales severos, manifestados a través de la combinación de diagnósticos de inatención e hiperactividad, conducta oposicionista desafiante y presencia de conducta agresiva, reportaron mayores falencias en la relación vincular con sus hijos, por medio de carencia de reconocimiento de los progenitores, escasas demostraciones afectivas, ausencia de refuerzos y exclusión en planificaciones familiares. Frick (citado en Morales et al., 2017) plantea que los problemas conductuales severos difieren de los menos problemáticos, debido a que el infante presentaría dificultad para desarrollar empatía con sus figuras de autoridad y en el reconocimiento del castigo, pero que estos se contrarrestan con el ejercicio de prácticas parentales positivas. Por ende, posiblemente la presencia de rasgos de Insensibilidad Emocional se vincularía de forma negativa con la relación padre-hijo o hija si ésta fuese gestionada en torno a la Parentalidad Positiva.

Lo anterior, se vincula con los resultados arrojados en un estudio llevado a cabo por Wall, Frick, Fanti, Kimonis & Lordos (citados en Morales et al., 2017) quienes, tras investigar una muestra constituida por niños y niñas con problemas conductuales y con una relación deficiente con las figuras significativas, o carencia de culpa, concluyeron que el grupo de madres con hijos o hijas que presentaban estas características con índices de mayor intensidad, reportaron menos involucramiento materno y Parentalidad Positiva que los del grupo con solo problemas de conducta.

La mentalización materna es definida según Perner & Ruffma, como "la habilidad de la madre de entender al infante como un sujeto con pensamientos, sentimientos y deseos y reflejarlos a través del lenguaje" (citados en Gálvez & Farkas, 2017, pág. 3), En este sentido,

Meins et al., 2001; Tryphonopoulos, Letourneau & Ditommaso, 2014 (citados en Gálvez & Farkas, 2017), señalan que, si esta capacidad se desarrolla y es llevada a cabo de forma adecuada, se podrían favorecer apegos de tipo seguro, se desarrollaría el entendimiento y adaptación social por parte de los niños y niñas, y también, se promocionaría la adquisición temprana de la teoría de la mente en los menores de edad. Cabe recordar que, la teoría de la mente forma parte de los factores protectores en adolescentes infractores de ley y se reconoce como un elemento constituyente de la Parentalidad Positiva. En este sentido, si se produce una apropiada mentalización de los cuidadores, probablemente esta se vincularía de forma positiva en los infantes y su desarrollo, fomentando su capacidad de mentalizar y empatizar desde temprana edad, por tanto, existiría la posibilidad de un menor riesgo de que éstos desarrollen rasgos de Insensibilidad Emocional a futuro.

Método

Diseño

La presente investigación se enmarca bajo un enfoque cuantitativo, entendido según Hernández, Fernández & Baptista (2014) como el enfoque que se basa en la recolección de datos y su posterior análisis estadístico, con la finalidad de probar hipótesis y establecer distintas teorías. La utilización de este enfoque se justifica en que el estudio pretende determinar la posible existencia de una relación entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en adolescentes infractores de ley, lo cual se evaluará a través del análisis estadístico de datos obtenidos previamente con la administración de instrumentos de medición.

El diseño de la investigación es de carácter no experimental, específicamente diseño ex post facto retrospectivo que, como postula Suchman (citado en Ato, López, &

Benavente, 2013), se caracteriza por utilizar información histórica expuesta en la teoría para examinar acontecimientos que han sucedido con anterioridad, es decir, las variables a predecir y predictoras ya han acontecido al momento de realizar el estudio, por tanto, no pueden ser manipuladas para la investigación. En este tipo de diseño se comienza con el estudio de la variable a predecir, para luego probar posibles variables predictoras que puedan explicar la misma (Montero & León, 2002). Dentro del diseño retrospectivo se encuentra el diseño simple, que cumple con las características antes mencionadas, pero tiene una particularidad, la variable a predecir toma sólo un valor y, posterior a ello, se realiza una revisión teórica a partir de la cual se seleccionan una o más posibles variables predictoras (Montero & León, 2002).

El motivo por el cual se utiliza este diseño en la presente investigación guarda relación con el objetivo general de la misma, en donde se pretende observar la posible relación entre dos variables: Insensibilidad Emocional, como variable única a predecir, y dimensión vincular de la Parentalidad Positiva, como variable predictora.

En cuanto al alcance de la investigación, es de tipo correlacional, esto se refiere a que, se tiene como fin el conocer la relación entre dos o más conceptos o variables presentes en un determinado grupo, población o contexto (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

El diseño muestral utilizado en la investigación corresponde al diseño no probabilístico, definido según Hernández, Fernández & Baptista (2014), como en el que la elección de los participantes depende de características propias del estudio, y de las decisiones que el investigador tome, eligiendo los participantes más apropiados para los propósitos que tiene su investigación, definiendo ciertas características específicas con las cuales estos deben cumplir.

Participantes

La población de estudio está compuesta por 30 adolescentes varones judicializados, en la ciudad de Valdivia, quienes actualmente cumplen condena en la institución SENAME; Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Régimen Cerrado (CRC); o en la institución colaboradora Fundación Ciudad del Niño. Los criterios de inclusión son: género masculino, rango etario de 14 a 21 años y ser adolescentes judicializados por infracción de ley, quedando la muestra conformada por varones entre 14 y 21 años 11 meses, que se encuentran cumpliendo condena en la actualidad. Mientras que, los criterios de exclusión son: que la persona se encuentre física o psicológicamente inhabilitada para responder las escalas.

Instrumentos

Inventory of Callous–Unemotional Traits (ICU; Frick, 2004).

Este inventario es un cuestionario constituido por 24 ítems diseñado para evaluar características de Insensibilidad Emocional en adolescentes. La distribución de los ítems es por medio de tres subescalas: Crueldad (dimensión del comportamiento que incluye carencia de empatía, culpa y remordimiento), Descuido interpersonal (dimensión que incluye conductas relacionadas con la ausencia de cuidado por el propio desempeño y por los sentimientos de los demás) e Insensibilidad (focalizada en la ausencia de expresión emocional). La calificación de éstas es a través de una escala tipo Likert de 4 puntos [0= Para nada cierto, 1= Algo cierto, 2= Muy cierto, 3= Definitivamente cierto]. Este instrumento posee cinco versiones de la escala: Autoadministración de los adolescentes, Reporte de los Padres, Reporte de los Profesores, Reporte de los Padres en Versión preescolar y Reporte de los Profesores en Versión preescolar (Ciucci, Baroncelli, Franchi, Golmaryami, & Frick, 2014).

El ICU ha sido utilizado en diferentes países, por ende, fue adaptado a varios idiomas. Essau, Sasagawa & Frick (2006) examinaron la estructura de este instrumento, para lo que utilizaron un procedimiento de análisis factorial confirmatorio, éste se empleó en todos los análisis junto con la estimación de máxima verosimilitud. Se examinaron 3 modelos, continuo a esto se estableció el "Modelo 4" como variante del "Modelo 3" y el "Modelo 5" como el más ajustado a los estudios en base a datos de adolescentes mujeres. Dentro de la investigación se utilizará el "Modelo 4".

En Chile, el instrumento se relaciona de forma directa, media y significativa (r= 0,51, <0,01) con el instrumento Youth Psychopathic traits Inventory (YPI), obteniendo además una relación inversa media y significativa con la escala Cociente Empático (EO) (r=-0, 46 p< 0,01) reportada por los adolescentes, y se relaciona de forma inversa y negativa con la Escala de Empatía reportada por los tutores de los participantes r = -0.35 (p< 0.05) (Zúñiga, 2017). Cabe agregar que, el contenido del ICU se basa en el factor Insensibilidad Emocional de la Escala de Psicopatía (APSD) (Roose, Bijttebier, Decoene, Claes, & Frick, 2010). Además, la consistencia interna para toda la escala fue aceptable, con un coeficiente alfa de 0,77 (Essau, Sasagawa, & Frick, 2006). La consistencia interna de las tres subescalas también fue aceptable para dos de las tres escalas, con un coeficiente alfa de 0,7 para el factor de crueldad y 0,73 para el factor descuido interpersonal. La consistencia interna fue marginal (0,64) con respecto al factor de insensibilidad. La inspección del ítem, correlación total y coeficiente alfa no sugirió que la eliminación de un solo ítem mejoraría significativamente la consistencia interna de la escala. El alfa bajó para el factor de insensibilidad, lo que probablemente esté relacionado con su corta longitud de prueba (5 ítems). En conclusión, las tres escalas estaban moderadamente inter correlacionadas: la escala de crueldad se correlacionó con la escala de descuido interpersonal a

0,26 (p <.001) y con la escala de insensibilidad a 0,25 (p <.001). Al mismo tiempo, la escala de crueldad se correlacionó con la escala de descuido interpersonal a 0,09 (p <.001). Es importante mencionar que, en Chile el inventario se adecuó para su uso en población infractora de ley juvenil y sometido a validez de contenido por juicio de expertos (Zuñiga, 2017). Evidencia una consistencia interna de valores de alfa de Cronbach en el rango de 0,85 a 0,89 (Kimonis, Fanti, & Singh, 2014).

Escala de Parentalidad Positiva (e2p; Gómez & Muñoz, 2015).

La Escala de Parentalidad Positiva fue creada por un equipo de profesionales chilenos, y se basa en tres marcos teóricos interconectados: la teoría ecosistémica del desarrollo humano, la teoría del apego y la teoría de la resiliencia humana (Gómez & Muñoz, 2015).

La e2p es un cuestionario auto-administrado, que lo debe contestar el adulto responsable de la crianza de un infante o adolescente, recogiendo la percepción que éste posee respecto a sus propias competencias parentales. De esta manera, su objetivo es identificar aquellas competencias que los adultos utilizan al relacionarse con su hijo, hija, niño, niña o adolescente a su cargo, agrupándolas en cuatro áreas: vínculo, formación, protección y reflexión, las cuales se constituyen de cuatro componentes cada una. En su totalidad, el cuestionario está formado por 54 reactivos que dan cuenta de comportamientos cotidianos de crianza que estarían reflejando el despliegue de la competencia parental en estas cuatro áreas (Gómez & Muñoz, 2015).

Las respuestas de la e2p se ordenan en torno a una escala de tipo Likert desde 1 a 4 (1= Casi nunca, 2= A veces, 3= Casi siempre y 4= Siempre). Y, posee 4 versiones de escala distribuidas acorde a la edad del infante (0-3 años, 4-7 años, 8-12 años y 13-18 años) (Gómez &

Muñoz, 2015). En la investigación se utilizará la escala correspondiente al rango etario desde 13 a 18 años de edad.

El estudio de la validez y confiabilidad de la Escala de Parentalidad Positiva siguió un proceso recursivo de cuatro etapas: (1) un estudio piloto o preliminar de validez y confiabilidad, (2) un estudio con la versión de 76 ítems, (3) un re-análisis, generando una versión de 42 ítems, y (4) un estudio con la versión de 54 ítems, con 4 puntos para cada ítem, entre 1 (Casi Nunca) y 4 (Siempre) (Gómez & Muñoz, 2015).

Con respecto a la Confiabilidad de la e2p para la versión de 54 ítems, se observó una consistencia interna buena a excelente, en todas las áreas de competencia parental. La consistencia interna muestra valores de alfa de Cronbach de 0.95 para la escala total, 0.89 para competencias vinculares, 0.86 para competencia formativas, 0.84 para competencias protectoras y 0.82 para competencias reflexivas (Gómez & Muñoz, 2015).

La Validez de contenido está respaldada por la revisión exhaustiva de la literatura y el trabajo de los jueces expertos que participaron en la construcción de la escala, unido a los comentarios y observaciones de los padres, madres y profesionales que la han utilizado. Sin embargo, aún quedan importantes desafíos pendientes en el desarrollo y mejoría continua del instrumento (Gómez & Muñoz, 2015).

En relación a los objetivos de la investigación se realizó una adaptación de la Escala de Parentalidad Positiva, aplicando únicamente los apartados correspondientes a la dimensión vincular de la e2p, constituida por cuatro subdimensiones: 1) mentalización: interpretación que realizan los padres o cuidadores acerca de los estados mentales del niño o niña; 2) sensibilidad parental: interpretación de las señales comunicativas del niño o niña, otorgando ante ellas una respuesta coherente y efectiva; 3) calidez emocional: capacidad parental

de proporcionar afecto, cariño y buen trato al niño o niña; 4) involucramiento parental: constante interés, preocupación y conexión del padre o cuidador, ante la vida e intereses del infante, logrando participar activamente en el desarrollo socioemocional del mismo. La totalidad de la dimensión vincular corresponde a 14 reactivos (Gómez & Muñoz, 2015).

Pauta de Observación de Antecedentes

La Pauta de Observación de Antecedentes fue creada previamente por el equipo de investigación, con la finalidad de conocer aspectos del contexto de cada adolescente, y así complementar información relevante. Está constituida por 10 preguntas, relacionadas a la vida personal, familiar y contextual del adolescente, la cual será respondida en conjunto con los delegados o encargados de cada centro.

Procedimiento

Se dio inicio al trabajo en terreno una vez que el proyecto de tesis fue visado y aprobado por el Comité de ética de la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile (Anexo 1). En primera instancia, se coordinó una reunión con la jefatura a cargo de los centros, Fundación Ciudad del Niño y Centro de Internación Provisoria – Centro de Régimen Cerrado, en donde se efectuó una presentación de la investigación a realizar, además de coordinar instancias para la aplicación de los instrumentos. Posteriormente, se dio paso a la aplicación de las pruebas, la cual se dividió en dos fases. En primer lugar, se realizó una entrevista a los adolescentes donde se les propuso participar en la investigación. A quienes aceptaron la propuesta, se les explicó y proporcionó el asentimiento informado para su lectura y completación. Luego, se procedió a aplicar los instrumentos Inventory of Callous Unemotinal-Traits (Frick, 2004) y una adaptación de la Escala de Parentalidad Positiva (Gómez & Muñoz, 2015) en su dimensión vincular desde la percepción de los adolescentes. No se pudo realizar la aplicación completa de la Escala de

Parentalidad Positiva en sus cuatro dimensiones a los adultos responsables de los adolescentes, esto por la baja asistencia de los mismos a los centros de cumplimiento de condena de los participantes del estudio. Debido a lo anterior, se realizó una adaptación de la escala, con el fin de conocer la percepción de los adolescentes respecto a la parentalidad en su dimensión vincular. Finalmente, se completó la Pauta de Observación de Antecedentes de cada participante a través de los encargados o delegados de los distintos centros (Anexo 2). El periodo total de aplicación de instrumentos fue de tres semanas consecutivas.

Una vez finalizada la recolección de datos, se realizó la exploración de estos mediante el programa computacional IBM SPSS Statistics. El nivel de medición utilizado fue de carácter descriptivo e inferencial. De esta manera, se evaluó la confiabilidad y validez obtenidas por ambos instrumentos. Acorde a esto, se llevó a cabo un análisis paramétrico utilizando la prueba de correlación r de Pearson y la prueba t de muestras independientes. Finalmente, se organizaron y redactaron los resultados y la discusión de la investigación.

Resguardos Éticos

En la investigación, los resguardos éticos son contemplados desde el inicio hasta el término, por medio del planteamiento del problema, la devolución y divulgación de los resultados. Desde el inicio, se reconoció la relevancia de no enjuiciar la conducta antisocial de la población adolescente infractora de ley, buscando aportar al conocimiento existente desde la comprensión de la realización del acto delictivo, no pretendiendo "psicologizar" un problema social. Asimismo, se evaluó la práctica parental ejercida en un individuo en base a las competencias vinculares del cuidador implementadas en la crianza, y el posible desarrollo de Insensibilidad Emocional como una característica que determinaría la trayectoria delictiva del adolescente.

Previo a la realización del proyecto, se gestionó la aprobación desde el Comité de ética de la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile, acogiendo las sugerencias hacia el proyecto de investigación, llevando a cabo las modificaciones pertinentes.

En consideración al ajuste del estudio en torno a las normas éticas que regulan la investigación en psicología en Chile, en específico, al Artículo 15 denominado "Aspectos Relativos a la Investigación en Psicología" del Colegio de Psicólogos de Chile A.G. se reconocieron los siguientes aspectos: (1) se consideraron las normas y criterios aceptados por la comunidad científica, con el fin de preservar el desarrollo de la psicología como ciencia; (2 y 3) se resguardó el bienestar y los derechos de las personas participantes, para esto se les entregó un asentimiento a los adolescentes que conformaron la muestra, documento que cumplió la función de informar acerca del procedimiento a seguir, otorgando la libre elección a los sujetos en torno a la participación en la investigación (Anexo 3), (4) los sujetos tuvieron el derecho de suspender o denegar su participación en la investigación, por lo que las encargadas del estudio se hicieron responsables de las acciones que se ejecutaron durante la investigación para paliar posibles efectos no deseados en los adolescentes, con el propósito de evitar la interpretación errónea del conocimiento obtenido y su utilización perjudicial; (5) se solicitaron las aprobaciones a las autoridades correspondientes y se les comunicaron los objetivos y alcances de la investigación para transparentar la información en torno al desarrollo del proyecto; (6) por último, el estudio fue supervisado por una docente que posee un magíster en psicología jurídica y forense, además de un doctorado en base a una investigación denominada trayectorias delictuales y empatía en jóvenes varones condenados, lo que otorga una mayor experticia en el conocimiento de dicha población y el procedimiento que se llevó a cabo con la muestra.

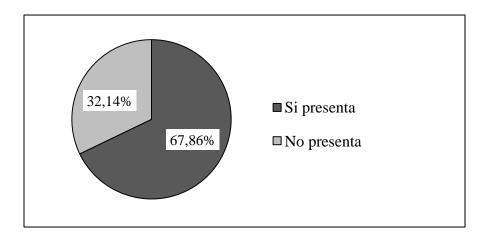
Resultados

La muestra estuvo constituida por 30 sujetos, en donde un 47% corresponden a adolescentes en cumplimiento de condena en el Centro de Internación en Régimen Cerrado y un 53% pertenecen al centro abierto Fundación Ciudad del Niño. Las edades comprenden desde los 14 a los 21 años (M=17,8, DS= 1,65).

En relación a la crianza de los adolescentes, el 80,0% de ellos fue cuidado por su figura materna en su primera infancia y, en la actualidad, el 65,5% recurre a un miembro de la familia nuclear cuando se encuentra frente a una emergencia.

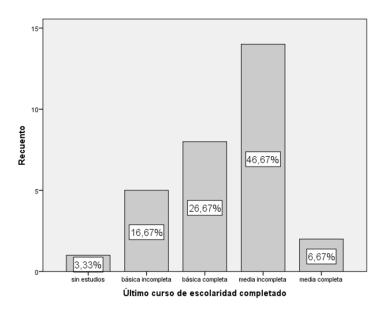
El 24% de la muestra registra historia de institucionalización en centros vinculados a la protección de derechos de los menores de edad y adolescentes ante el sistema judicial. Asimismo, el 67,9% de los sujetos presenta antecedentes de vulneración de derechos, en donde el 33,3% de las vulneraciones habría ocurrido entre los 5 a 10 años de edad (Ver figura 1).

Figura 1. Antecedentes de vulneración de derechos.



Acorde a los antecedentes educacionales de la muestra, el 46,7% registró enseñanza media incompleta, el 26,67% presentó educación básica completa y el 3,3% no presenta participación en el sistema educativo (Ver figura 2).

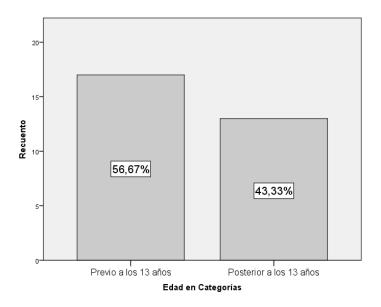
Figura 2. Último curso de escolaridad completado.



En relación a delitos judicializados, el 66,7% de los adolescentes cuenta con al menos un miembro de su familia nuclear judicializado por infracción de ley. Mientras que el 79,3% de la muestra registra hasta 5 delitos judicializados.

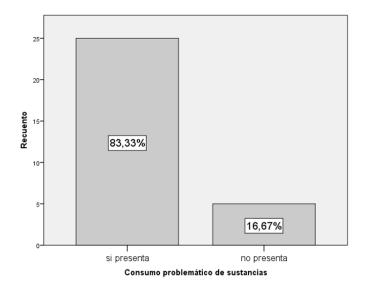
En cuanto a la edad de inicio delictual, el 56, 67% de los adolescentes comenzó a delinquir antes de los 13 años de edad, mientras que el 43,33% inició posterior a esta edad (Ver figura 3).

Figura 3. Edad de inicio delictual.



Por otro lado, el 83,3% de la muestra presenta consumo problemático de sustancias ilícitas, en donde el 69% corresponde a policonsumo (Ver figura 4).

Figura 4. Consumo problemático de sustancias ilícitas.



Con el fin de realizar el contraste de hipótesis, objetivo final de la presente investigación, a través de la prueba Shapiro Wilk se contrastan los supuestos de normalidad de las variables Insensibilidad Emocional y la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva, resultando que ambas variables se distribuyen normalmente en la población. Por tanto, se decide la aplicación de una prueba paramétrica, la prueba de correlación r de Pearson.

Las variables de investigación fueron evaluadas mediante la aplicación de los instrumentos Inventory of Callous-Unemotional Traits y Escala de Parentalidad Positiva dimensión vincular (Ver tabla 1).

Tabla 1.

Estadísticos Descriptivos Insensibilidad Emocional y dimensión vincular de la Parentalidad Positiva.

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Total ICU	30	20	42	30,73	6,757
Total e2p adaptado	27	16	53	37,59	11,088

En cuanto a la relación entre las variables Insensibilidad Emocional y la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva, a través de la prueba de correlación r de Pearson, se observa una relación baja e inversa estadísticamente significativa (r= - .324, p > .05, sig = .050). Lo mismo ocurre al relacionar la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva con las dimensiones del ICU, Insensibilidad y Crueldad, no así con el Descuido Interpersonal (Ver tabla 2).

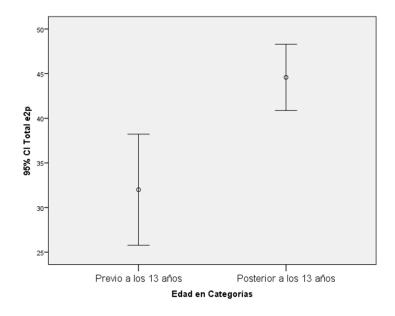
Tabla 2.

Correlación entre variables de Insensibilidad Emocional y dimensión vincular de la Parentalidad Positiva a través de Prueba de correlación r de Pearson.

Total	e2p adaptado dimensión vincular
ICU	-,324*
ICU Descuido interpersonal	-,143
ICU Insensibilidad	-,344*
ICU Crueldad	-,356*

De manera exploratoria, y contemplando la edad de inicio delictual como un factor de riesgo en la población estudiada, es que se considera el criterio de edad del MMIDA de la Universidad de la Frontera para realizar una distinción entre los adolescentes de la muestra con edad de inicio precoz (M= 11, DS= 1,45) y tardío (M= 15, DS= 1,51). En la investigación se observa diferencia significativa (t (25) = -3,511; p < .05) en la percepción de la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva según la edad de inicio delictual de los adolescentes.

Figura 5. Diferencia de medias en dimensión vincular de la Parentalidad Positiva en relación a edad de inicio delictual.



Discusión y Conclusión

La hipótesis del presente estudio propone la existencia de relación entre la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva e Insensibilidad Emocional en adolescentes infractores de ley. Se observa una relación baja e inversa no estadísticamente significativa. La dirección de la relación es teóricamente coherente, se esperaría que mientras aumenta la percepción de la dimensión vincular de la Parentalidad Positiva, disminuya la probabilidad de desarrollo de Insensibilidad Emocional.

La Insensibilidad Emocional se caracteriza por la falta de remordimiento, culpa y empatía hacia los otros, además de una expresión superficial de las emociones (Pardini, Lochman, & Frick, 2003), lo que estaría asociado a conductas problemáticas como violencia y actos delictivos (López, 2013). Mientras que, la dimensión vincular corresponde a los conocimientos, prácticas y actitudes que llevan a cabo los cuidadores dentro de la dinámica de parentalidad y crianza, teniendo como objetivo proporcionar un apego seguro acorde al desarrollo socioemocional de los niños y niñas. Lo anterior, incluye una gama de conductas traducidas en acciones como la cercanía emocional y la demostración afectiva (Gómez & Muñoz, 2015). Cabe agregar que, esta dimensión se compone de cuatro subdimensiones: mentalización, sensibilidad parental, calidez emocional e involucramiento parental.

La familia ha sido considerada como uno de los factores contribuyentes potenciales más importantes del contexto social a lo largo del ciclo vital humano (Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti, 2014). La Parentalidad Positiva, o la falta de ella, se vincula con la capacidad de empatía de los adolescentes y con el desarrollo o no desarrollo de Insensibilidad Emocional (Clarck & Frick, 2017; Gálvez & Farkas, 2017; Varga-Rubilar & Arán-Filippeti, 2013). En relación a lo anterior, la dimensión vincular de la parentalidad puede actuar como

factor protector o de riesgo, dependiendo si ésta es positiva o deficiente. Si se proporciona un ambiente con vínculos afectivos significativos y una óptima red de apoyo que garantice un desarrollo integral en el individuo, se podrá aspirar a la prevención de conductas infractoras de ley. Por otro lado, si la dimensión vincular es deficiente se relacionaría con vínculos debilitados y el insuficiente soporte por parte de los padres, lo que podría repercutir en futuras conductas antisociales del sujeto, así también, con la probabilidad de desarrollar características propias de un adolescente infractor de ley de tipo persistente que continúa la escalada delictual (Capano & Ubach, 2013).

Lo anterior, es congruente con los resultados obtenidos; ya que, el 66,7% de los adolescentes cuenta con un miembro de su familia nuclear con antecedentes penales. Las conductas delictivas en la familia nuclear son consideradas un factor potenciador del desarrollo de infracciones de ley en el individuo (Varela, 2011). En cuanto a los antecedentes de vulneración de derechos, el 60% de la muestra presenta algún tipo de vulneración, principalmente negligencia parental, violencia intrafamiliar y abuso sexual infantil. El maltrato cometido hacia niños, niñas y adolescentes también es un factor de riesgo relacionado al desarrollo de conductas disruptivas futuras (Varela, 2011; Valgañón et al., 2016).

Los resultados también indican que más del 60% de los participantes presenta un retraso en sus estudios de enseñanza básica o media, lo que también constituye una vulneración a su derecho a la educación. La familia y el sistema escolar son considerados como instituciones tradicionales que debiesen proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo también medio de acceso y desarrollo al proceso de socialización de cada individuo, en donde se espera que aprenda a establecer relaciones interpersonales adecuadas y a respetar los límites y normas sociales existentes. Si se logra un adecuado proceso de socialización, se estima que esto

podría evitar futuras conductas disruptivas como deserción escolar, consumo de sustancias ilícitas y actos delictivos (Valgañón et al. 2016).

Barudy (citado en Sallés & Ger, 2011) afirma que, cuando los infantes no reciben protección de forma oportuna, aumenta la probabilidad de que en la adolescencia manifiesten esta carencia mediante el consumo de sustancias ilícitas. En los resultados se observa que más del 69% de los adolescentes presentan consumo problemático, lo cual es coherente con la evidencia, ya que, existiría asociación entre el abuso de sustancias y los patrones de personalidad definidos por Millon: Indisciplinado Rebelde, Sumiso y Dramatizador (Varela, 2013).

Otro de los factores de riesgo asociado a la población infractora de ley en Chile, ha sido identificado como la edad de inicio delictual. La delincuencia "común" se identifica como la desarrollada únicamente dentro de la etapa de la adolescencia, mientras que, la delincuencia "persistente o distintiva", se iniciaría antes de dicho periodo, persistiendo y aumentando acorde a motivaciones sociales y/o psicológicas (Alarcón, Wenger, Chesta & Salvo, 2012). Quienes constituyen el grupo de "delincuencia persistente o distintiva", corresponden a la minoría de los adolescentes infractores, con características que inician en la etapa infantil del ciclo vital. Por otro lado, quienes cometen infracciones de ley únicamente en la etapa de la adolescencia, carecen de conductas problemáticas durante la niñez (Moffitt, 1993). En la población estudiada, el 56,67% ha comenzado a desarrollar conductas delictivas antes de los 13 años. Desde una perspectiva evolutiva, es posible que el inicio precoz de esta conducta disruptiva impacte en el desarrollo del individuo, especialmente porque puede llegar a constituirse como parte de la identidad del sujeto si es mantenida en el tiempo. Así también, pueden verse afectados sus procesos socio-emocionales, presentando dificultad en la identificación y expresión de sus propias emociones y las de los demás (Papalia et al., 2012).

En los resultados se obtuvo una relación significativa entre la percepción vincular de la Parentalidad Positiva por parte del adolescente y la edad de inicio delictual. Lo anterior, se considera relevante para abordarlo en futuras investigaciones. Al suponer una distinción entre la población infractora de ley acorde a la edad de inicio delictual precoz, podría requerirse una intervención especializada desde un enfoque sistémico que involucre el contexto del adolescente en su totalidad, principalmente a nivel familiar. Esta intervención debiese iniciar desde el primer acto delictual judicializado, puesto que una intervención temprana disminuiría la probabilidad de asociación de la conducta antisocial a la personalidad del adolescente.

A modo de reflexión final, la presente investigación permite observar variables contextuales en adolescentes que cumplen condena: nivel de escolaridad, historia de institucionalización, figura a cargo del cuidado del menor en la primera infancia, vulneración de derechos, antecedentes penales familiares y consumo problemático de sustancias ilícitas. El respaldo teórico contrastado con los resultados obtenidos en la Pauta de Observación de Antecedentes, da cuenta del contexto de vulneración en el cual se desarrollan los participantes, asimismo, da a conocer como el inicio delictual a edad precoz puede impulsar el mantenimiento de delitos en el tiempo, constituyéndose como un desarrollo aún más vulnerable para esta población.

En el estudio se reconocen limitaciones y proyecciones. Un aspecto limitante corresponde a la falta de acceso a las figuras parentales de los adolescentes, no siendo posible aplicar el instrumento e2p en su versión original. Debido a esto, se trabajó con una adaptación que evaluó la percepción del sujeto respecto a la dimensión vincular, en razón a la parentalidad otorgada por sus progenitores o referentes significativos.

Otra limitación fue que, al momento de pesquisar el consumo de sustancias ilícitas en la muestra, no fue posible determinar el estado actual de consumo, a causa de la inexistencia de un instrumento o herramienta estandarizada que determine esta información y sea registrada. Por ende, es relevante considerar este aspecto en investigaciones futuras como un factor contextual importante de estudiar en población adolescente en condición de infracción de ley.

El tamaño de la muestra también se considera un limitante, ya que, el número de sujetos que cumplían con los criterios de inclusión era reducido. Además, las instancias de aplicación de instrumentos en la Fundación Ciudad del Niño, debieron ser reprogramadas continuamente por la inasistencia de los participantes al lugar de cumplimiento de condena, en calidad de centro abierto. Esto provocó el descarte de la participación de varios individuos. Por lo tanto, se considera importante realizar estudios en muestras más amplias, donde la Insensibilidad Emocional y la Parentalidad Positiva sean relacionadas en la totalidad de sus dimensiones. De igual forma, es pertinente evaluar la diferencia entre hombres y mujeres, en cuanto a las mismas variables. Así como también, explorar la negligencia parental como factor de riesgo en el desarrollo íntegro del sujeto, vinculado con la ejecución de conductas antisociales, en población infractora de ley.

Consideramos que la comprensión de este fenómeno mediante investigaciones científicas, promueve la toma de decisiones basada en la evidencia contemplando factores de riesgo y contexto vincular en el cual se desenvuelven los infractores de ley.

Referencias

- Alarcón, P., Pérez-Luco, R., Salvo, S., Roa, G., Jaramillo, K., & Sanhueza, C. (2010). Validación del cuestionario de auto-reporte de comportamiento en adolescentes: cacsa. *Paidéia*, 20 (47), 291-302.
- Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S., & Salvo, S. (2012). Validez predictiva del instrumento "Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R)" para la intervención en adolescentes chilenos infractores de ley: estudio preliminar. *Universitas Psychologica*, 11 (4), 1183-1195.
- Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S., & Salvo, S. (2018). Personalidad y gravedad delictiva en adolescentes con conducta antisocial persistente. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 9 (1), 58-74.
- Arango, O., Montoya, P., Puerta, I., & Sánchez, J. (2014). Teoría de la mente y empatía como predictores de conductas disociales en la adolescencia. *Escritos de Psicología*, 7 (1), 20-30.
- Ato, M., López, J., & Benavente. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29 (3), 1038-1059.
- Baroncelli, A., Roti, B., & Ciussi, E. (2017). The associations between callous-unemotional traits and emotional awareness in youth. *Personality and Individual Differences*. *120*, 247-252. doi: 10.1016/j.paid.2017.07.036
- Betancourt, D., & Andrade, P. (2011). Control Parental y Problemas Emocionales y de Conducta en Adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*, 20 (1), 27-41. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80419035006
- Blanco, J., & Varela, J. (2011) Delincuencia juvenil, violencia y desafíos para los programas de intervención. *El observador*, *13*, 70-81.

- Cabrera, J., & Gallardo, R. (2013). Psicopatía y apego en los reclusos de una cárcel chilena. *Anuario de Psicología*. 43 (1), 83-99.
- Capano, Á., & Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres.

 *Ciencias Psicológicas, 7 (1), 83-95. Recuperado de

 http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$1688-42212013000100008&lng=es&tlng=es
- Carrillo, L., Juárez, F., González-Forteza, C., Martínez, N., & Medina-Mora, M. (2016). Relación parental y conducta antisocial en menores infractores del Estado de Morelos. *Salud mental*, *39* (1), 11-17.
- Ciucci E., Baroncelli A., Franchi M., Golmaryami F., & Frick P. (2014). The association between callous-unemotional traits and behavioral and academic adjustment in children: Further validation of the Inventory of Callous-Unemotional Traits. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 36, 189-200
- Clark, J. E., & Frick, P. (2016). Positive Parenting and Callous-Unemotional Traits: Their Association with School Behavior Problems in Young Children. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 1-13.
- Delgado, I., Oliva, A., & Sánchez-Queija, I. (2011). Apego a los iguales durante la adolescencia y la adultez emergente. *Anales de Psicología*, 27 (1) 155-163.
- Essau, C., Sasagawa, S., & Frick, P. (2006). Callous-unemotional traits in a community sample of adolescents. *Assessment*, 10, 1-16.
- Febbraio, A. (2015). La evaluación psicológica de las fallas en las competencias parentales en padres maltratadores. *Subjetividad y procesos cognitivos, 19* (1), 93-108.

- Frick, P. (2004). Escala no publicada. Universidad de New Orleans. *Inventory of callous-unemotional traits*.
- Gálvez, A., & Farkas, C. (2017). Relación entre mentalización y sensibilidad de madres de infantes de un año de edad y su efecto en su desarrollo emocional. *Psykhe*, 26 (1), 1-14.
- Gómez, E., & Muñoz, M. (2015). *Escala de Parentalidad Positiva (e2p): Manual 2da edición* [en línea]. Fundación ideas para la infancia. Santiago, Chile.
- Halty, L., & Prieto-Ursúa, M. (2015) Psicopatía infanto-juvenil: evaluación y tratamiento. *Papeles del psicólogo*, 36 (2), 117-124.
- Hernández, R. (2014). Concepción o elección del diseño de investigación. En Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (Ed.). *Selección de la muestra* (170-195). Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, R. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (Ed.). *Metodología de la Investigación* (88-101). Ciudad de México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hoge, R., Vincent, G., Guy, L., & Redondo, S. (2015). Predicción de riesgo y evaluación de necesidades de intervención con delincuentes jóvenes. Revista española de investigación criminológica. 1, (3), 1-40.
- Kimonis E., Fanti K., & Singh J. (2014). Establishing Cut-off Scores for the Parent-Reported Inventory of Callous-Unemotional Traits'. *Archives of Forensic Psychology*, 1, 27-48.
- Lancelle, D., Solery, I., & Triay, R. (2007). Familia, sociedad y su relación con la delincuencia infantojuvenil. Argentina: Curso virtual interdisciplinario a distancia. Salud mental, psicología y psicopatología del niño, el adolescente y su familia. 1-15.

- Loizaga, F. (2012). Parentalidad positiva. Las bases de la construcción de la persona. *Educación social*, 49, 70-88.
- López, S. (2013). Revisión de la psicopatía: Pasado, presente y futuro. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 24 (2), 1-16.
- López-Romero, L., Romero, E., & Luego, M. (2011). La personalidad psicopática como indicador distintivo de severidad y persistencia en los problemas de conducta infanto-juveniles.

 *Psicothema, 23 (4), 660-665.
- Martínez, R., & Becedóniz, C. (2009). Orientación Educativa para la Vida Familiar como Medida de Apoyo para el Desempeño de la Parentalidad Positiva. *Psychosocial Intervention*, *18* (2), 97-112.
- Martin-Keyl, N., Brown, T., & Fairchild, G. (2016). Empathic Accuracy in Male Adolescents with Conduct Disorder and Higher versus Lower Levels of Callous-Unemotional Traits. *Journal of Abnormal Child Psychology*. 45 (7). doi: 10.1007/S10802-016-0243-8
- Melero, S. (2015). Competencias familiares para la promoción de una parentalidad positiva (Trabajo de fin de grado). Universitas Miguel Hernández, Elche, España.
- Ministerio Público de Chile. (2018). Boletín Estadístico Anual Enero a diciembre 2016.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, *100* (4), 674-701.
- Montero, I., & León, O. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2 (3), 503-508.

- Morales, H. (2008). Factores asociados y trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: implicancias para la prevención de la violencia juvenil en américa latina. *Interamerican Journal of Psychology*, 42 (1), 129-142. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902008000100014&lng=pt&tlng=.
- Morales, S., Martínez, M., Nieto, J., & Lira, J. (2017). Crianza positiva y negativa asociada a los problemas severos de conducta infantil. *Salud y drogas*. *17* (2), 137-149.
- Navarrete, L., & Ossa, C. (2013). Estilos parentales y calidad de vida familiar en adolescentes con conductas disruptivas. *Ciencias psicológicas*, 7 (1), 47-56.
- Oliva, E., & Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10 (1), 11-20.
- Paolicchi, G., Maffezzoli, M., Botana, H., Sorgen, E., Bosoer, E., Pereyra, C., Nuñez, A., Basso, F., Larrabure, M., Rempel, D., & Serantes, A. (2016). Parentalidad, contexto social, juego. *Anuario de Investigaciones*, 23, 309-320.
- Papalia, D., Feldman, R., & Martorell, G. (2012). *Desarrollo Humano*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Pardini, D., Lochman, J., & Frick, P. (2003). Callous/unemotional traits and social-cognitive processes in adjudicated youths. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 42 (3), 364-371. DOI: 10.1097/00004583-200303000-00018
- Poiares, C., Urra, J., Martínez, A., & Echauri, J. (2016). La psicología jurídica en Iberoamérica. *Nuevos aportes de la Psicología Jurídica*. 2, 50-67.

- Puello, M., Silva, M., & Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes. *Perspect. Psicol.*, 10 (2), 225-246.
- Redondo, S., & Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), 147-156.
- Restrepo, J. (2015). Familia, género y resiliencia: Factores protectores asociados a la promoción de la salud mental. *Revista electrónica Psyconex*, 7 (11), 1-10.
- Rodrigo, M., Máiquez, M., & Martín, J. (2010). Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Rodríguez, H., Espinosa, A., & Pardo, C. (2013). Función familiar y conductas antisociales y delictivas de adolescentes de instituciones públicas educativas de la ciudad de Ibagué-Colombia. *Revista vanguardia psicológica*, *3* (2), 137-149.
- Roose, A., Bijttebier, P., Decoene, S., Claes, L., & Frick, P. (2010). Assessing the Affective Features of Psychopathy in Adolescence: A Further Validation of the Inventory of Callous and Unemotional Traits. Recuperado de http://sites01.lsu.edu/faculty/pfricklab/wp-content/uploads/sites/100/2015/11/Assessment-2010-Roose-validation-of-ICU.pdf
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*, 49, 25-47.
- Torío, S., Peña, J., & García-Pérez, O. (2015). Parentalidad Positiva y Formación Experiencial: Análisis de los Procesos de Cambio Familiar. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, *5* (3), 296-315. doi:10.17583/remie.2015.1533
- Uribe, A., Sanabria, A., Orcasita, L., & Castellanos, J. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes Psicológicos*, 16 (2), 103-119. doi:10.18566/infpsicv16n2a07

- Valgañón, M., Muñoz, L., Fernándiz, A., & Quiroga, M. (2016). Familias de adolescentes infractores penales reiterantes. Funcionamiento, roles y coaliciones parentales. *Revista de Psicología*, 12, (24), 19-31.
- Varela, J. (2011). Juventud, violencia y delincuencia desde una mirada de la prevención social del delito.

 Revista Observatorio de Juventud. Santiago, Chile, 29, 39-54.
- Varela, O., De La Iglesia, M., Rojas, G., & Caputo, M. (2013). Estudio exploratorio sobre la génesis de los actos transgresores en jóvenes adolescentes de la provincia de Buenos Aires. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Vargas-Rubilar, J., & Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la Parentalidad para el Desarrollo Cognitivo Infantil: una Revisión Teórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12* (1), 171-186.
- Vilariño, M., Amado, B., & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología jurídica*, 23, 39-45. doi: 10.5093/aj2013a7
- Villegas-Pantoja, M., Alonso-Castillo, M., Alonso-Castillo, B., & Martínez-Maldonado, R. (2014).

 Percepción de crianza parental y su relación con el inicio del consumo de drogas en adolescentes mexicanos. *Aquichan*, 14 (1), 41-52.
- Vinet, E. (2010). Psicopatía infanto-juvenil: avances en conceptualización, evaluación e intervención. *Terapia Psicológica.* 28 (1), 109-118. doi: 10.4067/S0718-48082010000100010
- White, S., Frick, P., Lawing, D., & Bauer, D. (2013). Callous-Unemotional traits and response to functional family therapy in adolescent offenders. Behav. *Sci. Law*, *31*, 271-285.

- Zambrano, A., Muñoz, J. & González, M. (2012). Variables psicosociales del entorno comunitario asociadas a procesos de desadaptación social en adolescentes: reflexiones a partir de un estudio de caso. *Universitas Psychologica, 11* (4), 1135-1145.
- Zúñiga, D. (2017). *Trayectorias delictuales y empatía en jóvenes varones condenados* (Tesis de doctorado inédita). Universidad de Chile, Santiago.

Anexos

Anexo1: Carta solicitud de autorización

Valdivia, 11 de septiembre de 2018

Presidente de comité de ética de la investigación Facultas de Medicina

Universidad Austral de Chile

De mi consideración:

Solicitud de autorización proyecto de investigación tesis de pregrado

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar su autorización para realizar la

investigación perteneciente al proyecto denominado "Relación entre parentalidad positiva e

insensibilidad emocional en población adolescente infractora de ley judicializada, Valdivia,

Región de los Ríos (XIV), Chile, 2018", el cual se llevará a cabo bajo la supervisión y guía de la

Doctora Daniela Zuñiga, docente de la Escuela de Psicología de la Universidad Austral de Chile.

Desde el segundo semestre del año 2017, dentro del marco de la asignatura Seminario de

Licenciatura, se ha realizado una exhaustiva revisión teórica acerca de la temática de estudio,

conformando así un primer proyecto de investigación, el cual, desde Marzo del presente año, se

ha finalizado, definiendo el método y procedimiento cuantitativo de investigación por el cual se

realizara la toma de datos, la cual está constituida por adolescentes judicializados pertenecientes

al Servicio Nacional de Menores (SENAME) sede Valdivia. Se pretende aplicar dos escalas de

medición cuantitativa: La Escala de Parentalidad Positiva (E2P) y Inventory of Callous-

Unemotional Traits (ICU). La toma de datos no se efectuará hasta que SENAME autorice la

ejecución del estudio, para lo cual requieren se haya otorgado la autorización previa del comité

de la facultad y resuelta las enmiendas correspondientes.

50

Se adjunta el asentimiento informado, otorgado a los jóvenes en cumplimiento de condena. Además, se adjunta carta de solicitud de autorización a SENAME.

El procedimiento del estudio se adjunta en formato resumen, en el cual se explica con mayor claridad en que consiste.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la presente solicitud, se despide atentamente.

Lucero Arévalo
María Ignacia Croquevielle
Paulina Ogalde
Yenifer Peña
Consuelo Pinto
Alumnas Pre grado Psicología UACh

Anexo 2. Pauta de Observación de Antecedentes.

Pauta de Observación de Antecedentes

1) Existe un fan	niliar con anteced	dentes pena	ales	
Sí	_ No _		¿Quién/es?	
2) Tipos de deli	tos cometidos po	or el adoles	cente:	
3) Edad de inici	o delictual:			
4) Último curso	de escolaridad c	ompletado)	
5) Número de d	elitos judicializa	dos		
6) Existe un cor	nsumo problemát	ico de sust	tancias	
Sí	N	ю	Desde hace cuá	ínto tiempo
Qué tipo de dro	gas:			
7) Existe histori	a de instituciona	lización (h	ogar de menores)	
Sí	No	No En qué período		
8) Existe antece	dentes de vulner	ación de d	erechos	
			A qué edad	
9) Quién/es estu	vieron al cuidad	o del meno	or durante la primera i	nfancia (0-6 años de edad)
	curre el adolesce		o tiene algún tipo de en	mergencia (por ejemplo, er

Anexo 3. Asentimiento aplicado a los adolescentes.



Universidad Austral de Chile Facultad de Medicina Escuela de Psicología

DOCUMENTO DE ASENTIMIENTO INFORMADO

"Relaciones entre factores de riesgo y desistimiento: Estudio correlacional entre Características de Insensibilidad, Percepción del Apego, Parentalidad Positiva y Empatía en adolescentes judicializados"

I. INFORMACIÓN

Has sido invitado a participar en la investigación "Relaciones entre factores de riesgo y desistimiento: Estudio correlacional entre Características de Insensibilidad, percepción del apego, Parentalidad Positiva y empatía en adolescentes judicializados". Su objetivo es determinar si existe relación entre características emocionales, el vínculo con sus cuidadores y la forma de ser en adolescentes judicializados.

Las Investigadoras Responsables del estudio son la Doctora Daniela Zúñiga Silva, docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile, en conjunto con Sofia Rozas Lazcano y María Ignacia Croquevielle Rodriguez, Licenciadas en Psicología, pertenecientes a dicha universidad.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que consideres la siguiente información. Siéntete libre de preguntar cualquier asunto que no te quede claro. Tú participación consistirá en dar respuesta a instrumentos psicológicos que miden características personales y la forma en que entiendes el vínculo establecido con tus cuidadores. Para evaluar tus características personales contestaras varias preguntas por ti, si te pones en el lugar de los otros, para saber sobre ti y conocer cómo te relacionas con las demás personas. Todo este proceso nos tomara una hora y media, pudiendo tomar un descanso si lo requieres. La entrevista será llevada a cabo en el establecimiento donde estés realizando tu proceso de judicialización, esto autorizado y coordinado con la institución.

Tú no recibirás ningún beneficio directo por participar en este estudio. Sin embargo, tu

participación permitirá tener información para entender qué elementos son importantes de tomar

en cuenta para prevenir que adolescentes como tu continúen cometiendo delitos.

El establecimiento en el cual te encuentras cumpliendo tu proceso de judicialización y el adulto

responsable de tu cuidado, han sido informados previamente de este estudio y han autorizado tu

participación. Sin embargo, sólo participarás si quieres hacerlo. Tendrás la libertad de contestar

las preguntas que desees, como también de detener tu participación en cualquier momento. Esto

no implicará ningún perjuicio para ti.

Todas tus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en reserva. En las presentaciones y

publicaciones de esta investigación, tu nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión

particular. Las investigadoras solo guardarán tus respuestas y no tu nombre, por tanto, nadie

podrá identificarte, ni a ti ni a tus respuestas. Los test que contestaras de lápiz y papel, serán

guardados hasta que se copien a una planilla para resumir la información de todos los

participantes para su posterior análisis, luego serán eliminados.

Tienes derecho a conocer los resultados de esta investigación, si deseas conocerlos, antes de

comenzar a contestar los test psicológicos llenaras un cuestionario donde, además de otros datos,

registrarás una dirección, teléfono y mail al cual ubicarte para hacerte llegar a ti y a tu tutor, en

caso que lo desees, los resultados generales del estudio mediante un documento.

Si requieres mayor información, o comunicarte por cualquier motivo relacionado con esta

investigación, te puedes contactar con algunas de las investigadoras responsables de la

investigación:

Dra. Daniela Zúñiga Silva, Académica Escuela de Psicología.

Sofía Daniela Rozas Lazcano, María Ignacia Croquevielle Rodríguez, Estudiantes Tesistas.

Teléfono Escuela de psicología: 63 2 276800

Correo Electrónico: daniela.zuniga@uach.cl

Dirección: Facultad de Medicina, Universidad Austral de Chile. Los Laureles s/n Campus Isla

Teja.

54



Universidad Austral de Chile Facultad de Medicina Escuela de Psicología

II. FORMULARIO DE ASENTIMIENTO INFORMADO

Yo,	, acepto participar en
el estudio sobre "Relaciones entre factores	de riesgo y desistimiento: estudio correlacional entre
características de insensibilidad, percepc	ión del apego, Parentalidad Positiva y empatía en
adolescentes judicializados"	
Declaro que he leído y he comprendido la	s condiciones de mi participación en este estudio. He
tenido la oportunidad de hacer preguntas y	han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.
Firma Participante	Firma Estudiante Responsable
Firma Investigadora Responsable	
Lugar y fecha:	